



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

IV LEGISLATURA NÚM. 44

26 de abril de 1996

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY A PRESENTAR ANTE LAS CORTES GENERALES

PPLE-4(III.L) Proposición de Ley para el desarrollo de las previsiones del artículo 62 de la Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, del Estatuto de Autonomía de Canarias: escrito del Congreso de los Diputados.

Página 1

PROPOSICIÓN DE LEY A PRESENTAR ANTE LAS CORTES GENERALES

PPLE-4(III.L) *Proposición de Ley para el desarrollo de las previsiones del artículo 62 de la Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, del Estatuto de Autonomía de Canarias: escrito del Congreso de los Diputados.*

*(Publicación: BOPC núm. 25, de 30/01/95.)
(Registro de Entrada núm. 736, de 15/04/96.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES DE LEY ANTE LAS CORTES GENERALES.

Proposición de Ley para el desarrollo de las previsiones del artículo 62 de la Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto,

del Estatuto de Autonomía de Canarias: escrito del Congreso de los Diputados.

Acuerdo:

La Mesa tiene conocimiento del escrito del Congreso de los Diputados, por el que se comunica acuerdo de la Mesa de dicha Cámara, de fecha 27 de marzo de 1996, de admisión a trámite de la Proposición de Ley de referencia.

De este acuerdo se dará traslado a los Grupos Parlamentarios. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de abril de 1996.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

